



Club de tiro con arco "Villa de Alcobendas"

Normas de uso de la galería de tiro con arco

- Solo pueden acceder a la galería de tiro del Club Villa de Alcobendas, con las excepciones establecidas en los estatutos y reglamentos del club, aquellos socios al corriente de pago.
- Está prohibido hacer movimientos o tener comportamientos con el arco dentro de la galería de tiro que vayan en contra del correcto actuar, pongan en peligro la integridad de las personas o sean contrarias a la modalidad de tiro para la que ha sido diseñada.
- Solamente se podrán efectuar disparos a diana desde la línea de tiro.
- Los parapetos deberán estar posicionados al finalizar las sesiones de entrenamiento a las distancias reglamentarias: 70, 60, 50, 30 ó 18 metros.
- Cada arquero se situará en la misma calle en la que está colocado el parapeto sobre el que va a realizar los disparos, por lo que nunca se cruzará el disparo de una calle a otra.
- La apertura del arco se realizará con un ángulo nunca superior a 10° sobre la horizontal.
- No se lanzarán flechas a distancias a las que un arquero no esté autorizado.
- Los arqueros noveles (con menos de un año de permanencia en el club) no realizarán disparos a distancias superiores a 30 m., salvo cuando un monitor del club se lo autorice.
- Los monitores del club serán los que supervisen y, en su caso, autoricen a un arquero a hacer disparos a distancias a las que no estaba autorizado.
- Es conveniente probar material (disparadores, por ejemplo) a distancias cortas y en las calles centrales de la instalación donde las flechas que no impacten en el parapeto no puedan ocasionar peligro.
- Para la práctica de tiro solamente se utilizarán los parapetos que se disponen para tal fin.
- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de la instalación.
- No está permitido fumar en ningún espacio de la galería.
- Todo arquero que acceda a la galería y posteriormente a otros lugares anexos a la misma deberá cerciorarse de que quedan cerrados al finalizar la actividad.
- Se establecen turnos de tiro de, aproximadamente, 4 minutos para lanzar 6 flechas. Estos turnos podrían modificarse en tiempo o cuantía de flechas siempre que los arqueros presentes así lo acordasen.
- Es importante respetar el turno de tiro y desistir de seguir disparando cuando éste haya concluido.
- Se recomienda ayudar a los arqueros que hayan perdido alguna flecha en el césped para así minimizar los tiempos de espera al resto de los tiradores.
- Cada socio tendrá su llave de acceso y será personal e intransferible.
- La Junta Directiva se encargará de que cada socio tenga sus llaves. No se podrán hacer copias de las llaves de otros socios.
- Un socio puede encargarse de la recogida de su llave a otro socio mediante autorización firmada.
- La Junta Directiva se encargará de la decoración, mobiliario y material de la caseta. Se admiten propuestas.
- No está permitido llevarse el material que hay en la galería para que en todo momento se encuentre a disposición de los socios.
- El material de los cursillos es de uso exclusivo de los monitores del club. En ningún momento se contempla su utilización por otros socios ni por terceras personas salvo cuando un monitor lo autorice.
- El acceso de la caseta está designado únicamente a las personas designadas por la dirección.
- Cualquiera que vulnere alguna de estas normas, cometerá una falta grave, y le será de aplicación el reglamento en vigor.
- Se ruega a los socios que ubiquen los parapetos de la galería en lugares distintos de los establecidos en el plano de la misma al terminar el entrenamiento los vuelvan a ubicar en su posición original. También se ruega retirar las dianas que se hayan utilizado al terminar el entrenamiento.